

(15638)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(15645)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(15649)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTECIPADA DE LA COMPAÑIA BRIDES, NOVIAS & GALA BRIDNOGA CIA. LTDA., constituida como STUDIO 77 ARQUITECTURA DE INTERIORES COMPAÑIA LIMITADA

ANTECEDENTES.- BRIDES, NOVIAS & GALA BRIDNOGA CIA. LTDA., se constituyó como STUDIO 77 ARQUITECTURA DE INTERIORES COMPAÑIA LIMITADA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de marzo de 2004, inscrita en el Registro Mercantil mismo Distrito bajo el No. 838, Tomo 135, el 1 de abril de 2004.

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía BRIDES, NOVIAS & GALA BRIDNOGA CIA. LTDA., constituida como STUDIO 77 ARQUITECTURA DE INTERIORES COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el 22 de septiembre de 2009 ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.09.Q.IJ.4868 del 26 de noviembre de 2009.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Paula Callejas Álvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

3.- PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública permanente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición, de manera señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía BRIDES, NOVIAS & GALA BRIDNOGA CIA. LTDA., constituida como STUDIO 77 ARQUITECTURA DE INTERIORES COMPAÑIA LIMITADA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, 8

MARIA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION
Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

Dic. 3-4-6 (15613)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS UNIDOS S.A. SEUNSA

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS UNIDOS S.A. SEUNSA reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, el 19 de enero del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0007396 el 26 de noviembre del 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: Tendrá por objeto además dedicarse a la actividad de Operador Portuario, carga y descarga, movilización en el recinto portuario de cualquiera de los puertos públicos, privados y concesionados del país, puesta a disposición de medios mecánicos y terrestres para servicio a la carga, puesta a disposición de mano de obra para transferencia de carga; las demás actividades siguen igual."

Guayaquil, 26 de noviembre del 2009

Ab. Víctor Anchundia Placés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(15635)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GUILLEN & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. GUICONSA.

La compañía GUILLEN & CONSULTORES ASOCIADOS S.A. GUICONSA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón GUAYAQUIL, el 17/11/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.09.0007587

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN EL CAMPO ECONOMICO...

Guayaquil, 2 de diciembre de 2009

Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(15641)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA METROCUMBAYA AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

La compañía METROCUMBAYA AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005003 de 30 de Noviembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.200,00 Número de Participaciones 1.200 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: VENTA DE BOLETOS AÉREOS A NOMBRE DE LAS LINEAS AÉREAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, VENTA DE PAQUETES DE TURISMO RECEPTIVO Y EMISIVO A NOMBRE DE LAS OPERADORAS NACIONALES, EXTRANJERAS, VENTA DE TODO SERVICIO QUE OFREZCAN LAS COMPAÑIAS PARA LA REALIZACIÓN DE VIAJES...

Quito, 30 de Noviembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(15652)